

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Por haberse padecido error material de copia, se reproduce, debidamente rectificada, la Orden publicada en la «Gaceta de Madrid» el día 7 del corriente.

Excmo. Sr.: La convocatoria del concurso ordenada por este Ministerio con fecha 16 de Marzo del corriente año para distribución de las 75.000 pesetas consignadas en el presupuesto vigente entre las Mutualidades Obreras que tengan establecido servicio médico-farmacéutico, se entenderá modificada en la forma siguiente:

1.º Podrán concurrir al dicho concurso, no sólo las Mutualidades Obreras, sino las Cooperativas Sanitarias que estén constituidas con arreglo a la Ley de 4 de Julio de 1931 y Reglamento para su ejecución de 2 de Octubre del mismo año, debiendo éstas acompañar a sus instancias y documentos ordenados, en sustitución del certificado de existencia del Gobierno civil respectivo, el correspondiente del Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Previsión.

2.º El plazo de admisión de instancias y documentos a que se refiere el artículo 1.º de la Orden que se amplía, de 16 de Marzo de 1933, se entenderá ampliado, para toda clase de entidades—Mutualidades y Cooperativas—sanitarias hasta las doce horas del día 15 de Junio del corriente año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.—Casares Quiroga.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

ORDEN

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de esta misma fecha, y atendiendo a los resultados que arrojan los estudios de los datos referidos en el mismo,

Este Ministerio ha acordado que en la presente decena el maíz exótico que se importe con arreglo al referido pre-

cepto legal, devengará por derecho arancelario la cantidad de seis pesetas con setenta y cinco céntimos oro por quintal métrico.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 6 de Mayo de 1933.—Marcelino Domingo.

Señor Ministro de Hacienda.

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 9 de Agosto último ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), Interventor de sus fondos, D. Angel de Angelo Valdés, advirtiéndose que la publicación que se hace de este nombramiento no lo convalidará si estuviese hecho con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 6 de Mayo de 1933.—El Director general, José Calviño.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de Santander

Relación de las operaciones facultativas que, por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Del día 20 al 27 de Mayo de 1933

Número del expediente: 15.048; nombre de la mina: A. S. E. S.; término municipal: Junta de Voto; paraje: Caburrado en San Miguel de Aras; operación: nueva demarcación por renuncia de pertenencias; interesado: D. Andrés Senties de los Palacios, vecino de Deusto (Bilbao).

Número del expediente: 15.059; nombre de la mina: «Demasía 4.ª a Crespa»; término municipal: Penagos; paraje: Cabárceño; operación: demarcación; interesado: don José Bilbao Azcorra, vecino de Santander; minas o registros colindantes según el registrador: «Esperanza», núme-

ro 4.641; «Demasia a Esperanza», número 4.641; «Edgar», número 4.422; «Curra», número 13.421; «Mónica», número 4.652; «Victoriana», número 5.035; «Demasia 3.ª a Crespa», número 6.085; «Pepita», número 4.352; «Demasia a Presentada», número 13.608; «Crespa», número 5.615, y «Alicia», número 4.221.

Número del expediente: 15.061; nombre de la mina: «Mercedes»; término municipal: Santa María de Cayón; paraje: Robledal de San Vicente; operación: demarcación; interesado: D. Nicolás Vicario Peña, vecino de San Sebastián; representante: Pedro Asensio.

Santander, 10 de Mayo de 1933.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 8 del actual, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal suplente de Laredo a D. Sinfiriano Gallo Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 10 de Mayo de 1933.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 509

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1933:

Sesión ordinaria del día 5, celebrada el 7.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito de Tomás Zato solicitando se le incluya en el padrón de pobres.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de arbitrios correspondiente al mes pasado.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito de Marcelino López, que solicita se le socorra con 25 pesetas para atender a los gastos que se le han ocasionado con motivo del traslado en un automóvil al Hospital de esta ciudad, desde el pueblo de Otañes.

Que pase a informe de la misma Comisión el escrito de Laureana Trueba Abascal, que solicita se la incluya en el padrón de pobres.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que si existen obras de carácter montañés o de autores montañeses, se donen a la Casa de la Montaña, de San Sebastián, como se solicita por la misma y a los fines que expresa.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente es-

crita del presidente de la Diputación provincial de Santander, en el que transcribe otro del director de la Exposición Permanente de productos nacionales, rogando se propague en la provincia y se conceda alguna subvención para evitar o reducir la que el Estado otorgue, para organizar y realizar todo lo necesario, a fin de instalar un pabellón en la Exposición Internacional del Progreso de un siglo, que en el mes de Junio se celebrará en Chicago.

Que pase a informe de la Comisión de Instrucción pública escrito de doña María Purificación Cacho pidiendo se ordene el pago de la cantidad que le corresponde percibir por casa-habitación desde 1.º de Abril de 1932.

Que pase a informe de la guardia municipal instancia de Tomás Jaro Fernández solicitando se le incluya en la lista de pobres.

Que se incluya en la lista de pobres a Laureana Trueba Abascal.

Que se conceda un socorro de cinco pesetas a Marcelino López Marcos, como ayuda del cincuenta por ciento de los gastos que se le han ocasionado con motivo del traslado de su esposa al Hospital.

Aprobar y que se haga pago del importe varias cuentas.

Aprobar y que se haga pago del importe de la cuenta que presenta José Vega.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente escrito de D. Pablo Cañas del Val, en el que manifiesta su conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 5 de Febrero último.

Que se comuniqué al señor administrador de arbitrios que los camiones de mercancías se descargan sin intervención de ningún empleado del servicio, debiendo proceder en consecuencia para evitarlo.

Dirigirse a la Subsecretaría de Comunicaciones y a la Dirección de la Telefónica Nacional de España, solicitando la instalación de teléfono en los pueblos del término municipal que carezcan de él.

Amortizar la plaza de inspector veterinario de la zona Sur de este Ayuntamiento.

Prolongar la hora de cierre para bares y tabernas, dentro de los límites legales.

Sesión ordinaria del día 19.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Quedar enterados de la circular que remite el señor Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Santander, que reitera a los Ayuntamientos que tengan en cuenta las instrucciones circulares de 30 de Agosto de 1930, 18 de Mayo de 1931 y 10 de Octubre de 1932, respecto a las condiciones de pobreza que han de reunir los enfermos que pretendan ser asistidos en la Casa de Salud Valdecilla y que se difunda entre los vecinos de aquellas Corporaciones la existencia de un servicio especial para aquellos que por poseer algunos bienes se les excluye del concepto de pobres.

Que se haga entrega a la Junta vecinal de Otañes de los propios correspondientes a dicho pueblo del año actual.

Que se proceda a la reparación de la fuente del barrio de Brazomar, autorizando al señor Alcalde para que dé las oportunas órdenes a tal fin.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente el escrito de D. Arsenio Goicoechea del Solar.

Autorizar a D. Antonio Ulibarri la apertura que solicita de un establecimiento de bebidas, previo pago de los derechos municipales correspondientes, iguales a los satisfechos por establecimientos análogos.

Conceder un socorro de 25 pesetas a Juan Quintana

como ayuda, en parte, a los perjuicios sufridos con la quema de ropas y enseres, por fallecimiento de un hijo suyo de enfermedad contagiosa.

Desestimar la instancia de Martín Muñecas Rigadas que solicita ser incluido en las listas de pobres, por no serlo de solemnidad y trabajar cinco días semanales en las minas.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se concedan 75 pesetas a Bernabé Azurmendi, Jesús González y Antonio Gallastegui, por los servicios especiales que han prestado actuando durante las verbenas de verano en el paseo de Alvaro Villota.

Contestar a D. Pablo Cañas del Val que está en el ánimo del Ayuntamiento y es su propósito efectuar el pago de las anualidades correspondiente a las obras hechas en el teatro de la villa, en 1.º de Agosto de cada una de ellas, entendiéndose así por ser la fecha de entrega del teatro y a ser posible antes de las fechas indicadas, ya que ello supondría economía de intereses para el Municipio y que desde luego el crédito indicado sigue devengando el interés del cinco por ciento conforme a lo convenido.

Acordar cuanto se propone en el informe emitido por la Comisión de Alumbrado, proponiendo se desestime la petición de la Junta vecinal de Ontón, que solicita ayude el Ayuntamiento con doscientas pesetas para la adquisición de postes a fin de instalar el alumbrado en el barrio del Haya.

Que se ordene la colocación de una luz del alumbrado público a la salida de Santullán, por la carretera de Sámano.

Que quede sobre la mesa el dictamen de la Comisión, instancia de Victoria Zabala, que pedía se la concediera algún socorro por haber fallecido su esposo de enfermedad contagiosa.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Febrero último.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente instancias de Andrés Barciano, vecino de Otañes, que solicita se le conceda una extensión de terreno de cuatro áreas, en el sitio «Los Baos».

Que pase a informe de la Junta vecinal de Sámano las solicitudes de Manuel Llamosas y Ricardo Iturriaga, que piden la concesión de terrenos.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Autorizar a D. Abilio Ulibarri Rozas para que ordene al Banco depositario la venta del depósito de cuarenta mil pesetas de Deuda amortizable, tres por ciento, sin impuesto, que tiene constituido como fianza para responder de la gestión de su hijo Abilio, como depositario de fondos municipales, con la condición de que el importe de dicho depósito se remita a la cuenta corriente de este Ayuntamiento, en esta sucursal del Banco de Bilbao, quedando como fianza en metálico para responder del cargo referido en substitución del depósito mencionado.

Aprobar el nombramiento hecho por la Alcaldía a favor de Juan Llama, del pueblo de Allendelagua.

Que se reúna la Comisión correspondiente el próximo sábado, a las seis de la tarde, para informar las instancias que se aluden por el Sr. Eguren.

Autorizar al señor Alcalde para que se reformen los locales escuelas y se adquiera el material escolar a que hace referencia el Sr. Barrón.

Instalar una luz en el sitio de la Fuente, del barrio de Campo-Ezquerria.

Que se cite el próximo jueves al director de la Compañía Minera de Dícido para tratar de las reclamaciones que tiene pendientes la Junta vecinal de Lusa con dicha entidad.

Sesión ordinaria del día 26 —Aprobar el acta anterior. Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente el escrito del jefe de la Guardia municipal, que manifiesta es necesario la confección de trajes para los guardias municipales.

Que siendo procedente el abono de las cantidades satisfechas por varios vecinos del pueblo de Sámano, de indemnización en expedientes por infracciones forestales en los montes pertenecientes a dicho pueblo, pero no existiendo consignación en el actual presupuesto, se consignará en el año próximo.

Que pase a informe del señor sobrestante y de la Comisión correspondiente, instancia de D. Vicente Muro solicitando autorización para edificar sobre la planta baja que posee en la calle de José María de Pereda.

Que se haga pago a D. Avelino Trecha de la suma cedida por D. Ramón Altube, en favor del mismo.

Que se entregue la cantidad de 50 pesetas a Agripina López.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente un escrito del ex alguacil del Juzgado de primera instancia, que solicita se le conceda una cantidad como ayuda para pagar la renta de la casa.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente una instancia de Nicasio Llano Ahedo, que pide una extensión de terreno.

Que pasen a informe de la Junta vecinal de Sámano instancias de varios vecinos de dicho pueblo.

Que pase a informe de la Guardia municipal y de la Comisión correspondiente, escrito de Luis González Toyos, que solicita se le incluya en las listas de pobres.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Se acuerda pagar la misma asignación que en el año de 1931 al cartero del pueblo de Ontón.

Castro Urdiales, 3 de Abril de 1933.—El Alcalde.—El secretario, Luis Herrera.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento el cuarto trimestre de 1932:

Sesión ordinaria de 5 de Octubre.—Se aprueba la anterior y cumplir las circulares insertas en el «Boletín Oficial».

Se acuerda el arreglo de las zanjas del barrio del Marqués de Valdecilla por el vecindario, como tienen convenido, y en caso contrario, por administración y a su costa.

Facilitar a la Junta vecinal de Soto la Marina 415 pesetas para obras en el barrio de Murillo y tomar en consideración las que tienen en proyecto en el barrio del Coteiro, todas con cargo a lo que al pueblo pertenece por roturaciones.

Se nombra una Comisión, compuesta del señor Alcalde y concejales Sres. Mier, Tazón y Bolado, para tratar con los propietarios de los terrenos que ha de ocupar el camino vecinal de Soto la Marina a Escobedo, para la indemnización o expropiación de los mismos.

Abonar 6,50 pesetas de material para limpieza del matadero.

Ordinaria del 11 de Octubre.—Se aprueba la anterior y que se cumpla la circular número 145 que se publica en el «Boletín Oficial».

Queda enterada la Corporación del presupuesto de obras en Soto la Marina, barrio de Coto, que importa 1.750 pesetas.

En vista del informe del aparejador del Municipio, se acuerda requerir a D. José Carrera concediéndole diez días para que ponga en condiciones de seguridad la cerca de una finca de su propiedad, del pueblo de Bezana.

Abonar las expropiaciones de terrenos, frutos y arbolado ocupado por los caminos vecinales en el pueblo de Escobedo, importantes 1.017 pesetas.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Angel Revilla solicitando indemnización por terrenos ocupados en el camino vecinal de Piélagos, sitio de Cuartas.

Abonar quinientas pesetas cuarenta céntimos y treinta y nueve quince por obras en las escuelas nacionales de Maoño y Bezana, Casa Consistorial y la de los señores maestros.

Que quede sobre la mesa la instancia de D. Manuel Somavilla solicitando autorización para edificar.

Anunciar al vecindario para que en el plazo más breve posible construyan las rampas particulares de sus fincas lindantes con los nuevos caminos vecinales.

Se dió cuenta del arqueo del mes de Septiembre, con una existencia, incluida una fianza de 5.000 pesetas, de 10.073 con 23 céntimos.

Ordinaria de 18 de Octubre.—Se aprueba la anterior y contestar a la Excm. Diputación Provincial, prestando conformidad al aumento del 10 por 100 sobre el cupo de aportación, por considerarlo beneficioso para los intereses generales de la provincia.

Quedar enterados del sorteo de mozos del actual reemplazo.

Solicitar la prórroga por diez años de las ordenanzas de líquidos y carnes.

Pasar a informe de la Comisión la solicitud de D. Eloy Velo para un cerramiento de un terreno en Maoño.

En la denuncia de varios vecinos de Sancibrián se acuerda que se convoque por la Junta al vecindario y acuerden lo que estimen más conveniente respecto a las obras que tratan de construir.

Para las obras de un camino en Maoño, de San Mateo al Pomar, se acuerda abonar, por cuenta de roturaciones, dos mil pesetas.

Se aprueba el presupuesto de 175 pesetas para obras en el pueblo de Prezanes, presentado por D. Luis Revilla, para el arreglo de un pozo público.

Girar una visita de inspección en Sancibrián para las obras del Bao y acordar lo que proceda, aprovechándose las tuberías propiedad del Municipio.

Abonar 40 pesetas por poda del arbolado público de 1930 y 1931 y 15 pesetas suscripción a la «Gaceta Administrativa».

Ordinaria de 22 de Octubre.—Se aprueba la anterior. Se da por recibida la lista de mozos para el reemplazo de 1933 que remite el Juzgado municipal.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Hacienda se conceda a este Municipio los beneficios de la Ley de 22 de Junio último en la distribución del rendimiento del Patronato Nacional de Automóviles.

Abonar al Consejo local de Primera enseñanza los gastos de instalación de oficinas y que por el portero del Municipio les preste sus servicios.

Contestar al inspector general de Pósitos que en el vigente presupuesto se ha consignado la cantidad correspondiente.

Que informe el aparejador del Municipio en la instan-

cia de D. Demetrio Fernández solicitando permiso para edificar.

Que la Comisión de Obras informe en la denuncia formada por D. Ramón Ruiz por la colocación de unas portillas en el barrio del Arenal de Mompía.

Arreglar la salida de aguas en el sitio de la ermita de Sancibrián, y respecto al río del barrio del Indiano, se acuerda remitir los antecedentes a la Junta vecinal para que el pueblo acuerde lo que estime más conveniente a los intereses generales del vecindario.

Se aprueba el apéndice del padrón de cédulas del año corriente, elevando a la Excm. Diputación, para su aprobación definitiva, y abonar siete pesetas cincuenta céntimos a la Junta vecinal de Sancibrián, por traslado de un pobre a la capital.

Ordinaria de 8 de Noviembre.—Se aprueba la anterior. Se acuerda ingresar en la Casa Salud Valdecilla la suma de 300 pesetas, subvención anual que figura en el presupuesto.

Unir al correspondiente libramiento la carta de pago número 936, de la Caja Central de Pósitos, importante 2.115,70 pesetas, como aportación de los años 1930-31 y 32, para la constitución, en este Municipio, del «Pósito local».

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes acordando se remita a la Superioridad.

Se acuerda la formación del Censo obrero. Solicitar la instalación de una estafeta de correos en el pueblo de Soto la Marina para servicio de este pueblo, Sancibrián, Liencres y Mortera, y abonar veinticinco pesetas por arreglo de fuentes en Sancibrián, y siete pesetas cincuenta céntimos de obras en el Ayuntamiento.

Extraordinaria de 25 de Noviembre.—Se aprueba la anterior, publicándose la relación que remite la Administración de Rentas públicas de los descubiertos por terrenos comunales, dando cuenta de la enfermedad del Alcalde y haberse hecho cargo del despacho el primer teniente.

Se autoriza al depositario para cobrar de la Depositaria de la Excm. Diputación provincial el libramiento de ocho mil novecientos veinticuatro pesetas setenta y nueve céntimos por obras certificadas de caminos vecinales, ingresando en arcas municipales, expidiéndose carta de pago.

Que informe la Comisión de Obras y formar expediente para la expropiación forzosa de unas paredes, propiedad del vecino de Sancibrián D. Antonio Salas, por considerarlo de utilidad pública para las obras que se están realizando en dicho pueblo.

Anunciar el cobro del cuarto trimestre del repartimiento general.

Que la obra adquirida «El Tesoro de la Juventud», se entregue a la escuela nacional de Bezana, pasando a las demás del distrito.

Abonar, por cuenta del 80 por 100 de propios, al pueblo de Soto la Marina, 927 pesetas para construcción de un pozo en Murillo.

Girar una inspección a las obras de Mompía y abonar 580 pesetas por las realizadas, y adquirir 16 metros de piedra para su terminación.

Remitir a la Administración de Rentas públicas la matrícula y padrón de automóviles.

Abonar a la Hacienda 159,92 pesetas, impuesto de pagos, y cuatro recetas a un enfermo pobre de Bezana.

Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, quedando sentados como gastos e ingresos las sumas de 75.817 pesetas 95 céntimos, exponiendo-

se al público por quince días y remitiéndose copia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Ordinaria de 29 de Noviembre.—Se aprueba la anterior.

Se acuerda sacar a subasta el arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes con inclusión del arbitrio provincial de un real en cántara de vino, para los ejercicios de 1933 y 1934, bajo el tipo anual de 16.850 pesetas que figuran en el presupuesto, que hacen un total, en los dos años, de 33.700 pesetas, aprobándose el pliego de condiciones, señalándose el día 28 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, y designándose para asistir a la misma al concejal D. Luis Gutiérrez.

Se aprueban las ordenanzas municipales de los arbitrios de bebidas y carnes para regir por diez años como prórroga de la que vienen rigiendo solicitando de la Superioridad la aprobación de las mismas.

Exponer al público, por quince días, el padrón de cédulas personales.

Se da cuenta de haber sido aprobada la rectificación del padrón de habitantes, y se acuerda prorrogar por quince días el plazo para la ejecución de prestaciones.

Extraordinaria del 14 de Diciembre.—Se aprueba la anterior. Se acuerda contestar al jefe de la Estación Sericida de Murcia y al Ministerio del Trabajo con los antecedentes que obran en el Municipio.

Excluir a José Puente Cayón, Alberto Ruiz Corral, Juan Gómez y Gómez, Agustín Toca San Miguel, Florencio Bolado Marcos, Moisés Bolado Villanueva, José E. Escobedo Gorostizaga, Antonio Ramos Sánchez, José N. Fuente Mier, Francisco Pereira Cabral, Miguel Blanco Cayón, Santiago Arráiz López, Heliodoro Bezanilla Bárcena, Manuel Reigadas Bárcena y Luis Vega Bárcena, oficiándose a los respectivos Municipios.

Incluir en el alistamiento a los mozos José Fernández Cruz, Manuel Oria Cabrero, Pedro Torre Miguel y José María Somavilla, participándolo a los Ayuntamientos de Santander y Camargo.

Que pase a informe de la Comisión y Junta vecinal una instancia de doña Pilar Bezanilla solicitando una parcela lindante con finca de su propiedad, a cambio de lo cedido para la construcción de caminos vecinales.

En vista de una denuncia de varios vecinos del pueblo de Azoños, se acuerda oficiar al presidente de la Junta vecinal dándole conocimiento de la reclamación y que procure atender los deseos del vecindario.

Que la Comisión de Obras gire una visita a las obras del barrio del Pomar.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Bezana una instancia de D. Severo Revilla solicitando un terreno comunal a cambio de lo cedido para los caminos vecinales.

Dar cuenta de haberse hecho cargo de la Alcaldía el Alcalde propietario y aprobar la Memoria de Secretaría del año 1931.

Abonar cinco pesetas por obras en el cuarto de arresto, adquirir bombillas para el alumbrado público y facilitar 2.400 pesetas al contratista de los caminos vecinales, a cuenta de la certificación expedida por la Excm. Diputación.

Extraordinaria del 30 de Diciembre.—Se aprueba la anterior y la subasta sobre las bebidas alcohólicas y espirituosas para los años 1933 y 1934, adjudicándose definitivamente a D. Arsenio Fuente Cabrero en la suma total de cuarenta mil cincuenta pesetas por los dos años, acordando se dé cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 y siguientes del Reglamento para Contratación de obras y servicios municipales.

Se procedió al sorteo de obligaciones del empréstito municipal, levantándose acta del expediente.

Se acuerdan los pagos del actual trimestre.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial», lo firmo y sello en Bezana a 25 de Abril de 1933.—El Alcalde, María Cruz Palomera.—El secretario, Arturo Bernad.

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Abril:

Sesión extraordinaria, celebrada por la Corporación el día 3 de Abril, bajo la presidencia de D. Fernando Sañudo, con asistencia de los señores Ceballos (D. Antonio, Serrano, Marcos, Villegas, Fernández, Lorenzo, Teira, Juanco, Gutiérrez y Velarde Ruiz de Villa, asistidos del secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Idem la aceptación de cargos formulados al ex depositario municipal en su escrito dirigido al juez instructor.

Sesión subsidiaria, celebrada el día 8, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José Mazón, con asistencia de todos los señores concejales y secretario de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

Aceptar la dimisión que del cargo de Alcalde viene desempeñando D. José Mazón, por motivos de salud.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Marzo.

Idem la constitución de fianza del depositario municipal, D. Vicente Muñoz, posesionando definitivamente en el cargo a referido funcionario.

Desestimar el escrito de D. Fructuoso Calleja, relacionado con un cerramiento verificado por D. Fernando Díaz, en el monte de Viérnoles.

Autorizar a D. Ignacio Gómez para colocar un letrero en la calle de Posada Herrera, número 2.

Anunciar para reclamaciones el escrito de Florencio Martínez solicitando autorizar la colocación de un motor en la calle de Alonso Astúlez, número 7.

Pasar a la Comisión de Hacienda el escrito de doña Milagros Hoyos reclamando una ayuda por los servicios prestados en el W. C. de la Plaza Mayor.

Aprobar con carácter definitivo el padrón de habitantes de este término municipal, así como el de alcantarillado, paso de carruajes y carruajes de tracción animal, pasándose las reclamaciones presentadas sobre el segundo a informe de la Comisión de Hacienda.

Idem la nómina de jornales y varias facturas.

Admitir la dimisión que del cargo de segundo teniente de Alcalde de este Ayuntamiento presenta D. Fernando Sañudo, fundada en motivos de salud.

Nombrar interventor interino, mientras dure la enfermedad del propietario, al oficial de Intervención y perito mercantil D. Luis Pellón.

Sesión extraordinaria, celebrada el día 10, bajo la presidencia del tercer teniente de Alcalde, D. Sixto Serrano, para proceder a la elección de Alcalde y segundo teniente de Alcalde, con asistencia de todos los señores concejales.

Nombrar Alcalde interino a D. Joaquín Fernández, al no haber obtenido la mayoría absoluta para ser proclamado en propiedad.

Idem segundo teniente de Alcalde interino en favor de D. Wladimiro Villegas, por la misma razón.

Sesión ordinaria del 19 de Abril, presidida por el Alcalde interino, D. Joaquín Fernández, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y concejales Sres. Serrano, Marcos, Sáiz, Lorenzo, Mazón, Sañudo, Ceballos, (D. Antonio), Teira, Pedraja, Obregón, Gutiérrez, Juanco, Velarde y secretario de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de sesiones subsidiaria y extraordinaria anteriores.

En segunda votación, nombrar, con carácter interino, Alcalde y segundo teniente de Alcalde a D. Joaquín Fernández y D. Wladimiro Villegas.

Coadyuvar en las gestiones que realiza la Alcaldía de Santander para conseguir la construcción del séptimo trozo del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Conceder a doña Josefa Ceballos una parcela de terreno en el cementerio de Campuzano.

A D. Juan Velarde, servicio de agua para riego en el interior de una finca.

A D. Miguel Martínez para ejecutar obras de reparación de un tejado en la calle del Cotero.

Que por la Comisión de Fomento se haga un estudio aproximado del trazado y gastos para un camino vecinal de Ganzo a Barreda.

Quedar enterados de las comunicaciones del Juzgado municipal, haciendo el ofrecimiento de causa en juicio de faltas por rotura de cristales del Grupo Escolar de Menéndez Pelayo.

A estudio del letrado asesor, la autorización que solicita D. José Meana para construir un local destinado a garaje, frente al Grupo Escolar del Oeste.

Autorizar a la viuda de Meana para construir o ensanchar una puerta de entrada al garaje en la calle de Augusto G. Linares.

Idem a D. Fidel Ramón para hacer escaparate una puerta de su comercio, calle de José María Pereda.

Idem a D. Juan Ontañón para reparar el tejado de la casa propiedad de D. Ramón Fernández Hontoria, en la calle los Mártires.

Desestimar las reclamaciones de doña Mercedes y don Manuel González Tánago por arbitrio de alcantarillado, al verterse las aguas residuales a la alcantarilla madre.

Pasar a la Comisión de Fomento el escrito de D. Tomás Sordo solicitando permiso para construir un almacén destinado a panadería y horno.

Dejar sobre la mesa un escrito de la Constructora Montañesa, relacionado con la báscula del Matadero.

Aprobar la nómina de jornales y varias facturas.

Idem la cuenta trimestral.

Adjudicar a D. Pedro Díez la confección de tres pares de botas para los bomberos municipales.

Designar al señor secretario para que asista a la identificación de mozos del actual reemplazo y revisiones ante la Junta de Clasificación de Santander.

Conceder la música a las Federaciones obreras para la fiesta del Primero de Mayo.

Sesión subsidiaria del día 28 de Abril, con asistencia de todos los señores concejales y bajo la presidencia del señor Alcalde interino, D. Joaquín Fernández, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Al resultar en blanco todas las papeletas para la votación de Alcalde de este Ayuntamiento y segundo teniente de Alcalde, ocupó la presidencia el tercer teniente de Alcalde, D. Sixto Serrano.

Aprobar el escrito de prórroga del mozo Feliciano Martínez.

Aceptar y cumplimentar las bases presentadas por la

Federación local de Sociedades obreras, para las cuales no exista impedimento, consultando al abogado asesor en cuanto a la que se considera puede existir infracción legal para su ejecución.

Designar una Comisión, integrada por un concejal de cada minoría, para que asista a los exámenes de fin de curso a la Cámara de Comercio.

Pasar a la Comisión de Fomento el escrito de D. Jesús Reguero solicitando derribar una socarrea en el Paseo de Fernández Vallejo.

Idem el de D. Fidel Fernandez para cortar tres árboles en el mismo Paseo.

Al delegado de la Plaza de abastos, el de D. Graciano Fernández, para que se le autorice colocar un puesto de quincalla en la Plaza de abastos.

Aprobar las bases para sacar a concurso la plaza de fontanero municipal.

Comisionar al señor secretario para que se informe de los trámites necesarios para que, por parte del Ayuntamiento, puedan cumplirse las obligaciones que le impone la nueva ley de Accidentes de Trabajo.

Autorizar a D. Santos Mesones para ejecutar obras de saneamiento en el W. C. de la casa de su propiedad, calle de Joaquín Cayón.

Dejar sobre la mesa la alineación presentada por el señor arquitecto municipal para apertura de calle del paseo de J. Hauzeur a la mies de Vega.

Autorizar a D. Tomás Sordo la construcción de una panadería y horno, en el Paseo de J. Hauzeur a la Mies de Vega.

Idem a D. José Meana para la construcción de un garaje, frente al G. E. de Menéndez Pelayo.

Aprobar tres certificaciones de obra ejecutada en el G. E. del Nordeste e Instituto de segunda enseñanza.

Acceder a la petición del contratista del Instituto para que le sea devuelta la fianza presentada, a condición de que no le sea obonada la certificación de obra ejecutada por igual cantidad.

Aprobar la nómina de jornales.

Idem varias facturas.

Torrelavega, 30 de Abril de 1933.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín Fernández.

Ayuntamiento de Ramales

Relación de peticiones de terrenos, por vecinos de este término:

Don Francisco Somaza.

Un terreno, de ochenta carros, en la sierra, en el sitio denominado Cuesta del Huerto del Rey, que linda: por el Este, con terreno de Aurelio Gutiérrez, y por los demás vientos, con terreno común.

Don Miguel Ochoa Diego.

Un terreno, de cuarenta carros, aproximadamente, en el sitio llamado del Huerto del Rey, perteneciente a la sierra de este término municipal; linda: por el Oeste, con terreno del solicitante, y por los demás vientos, con terreno del común.

Lo que se anuncia al público, por término de treinta días, a los efectos de reclamación.

Ramales a 9 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Provincia de Santander

AÑO DE 1933.—MES DE MARZO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	{ Nacimientos	947	197	<i>Abortos</i>	{ Nacidos muertos	19	10
	{ Defunciones.....	536	160		{ Muertos al nacer	2	»
	{ Matrimonios.....	153	31		{ Muertos (antes de las 24 horas)	6	2
	{ Abortos.....	27	12		TOTAL.....	27	12
<i>Por 1000 habitantes</i>	{ Natalidad	2,55	2,25	<i>Fallecidos</i>	{ Varones.....	274	84
	{ Mortalidad	1,44	1,83		{ Hembras	262	76
	{ Nupcialidad	0,41	0,35		TOTAL.....	536	160
	{ Mortinatalidad.....	0,07	0,14		{ Menores de un año.....	76	25
<i>Población de la</i>	{ provincia.....	371.477		{ Menores de 5 años.....	114	37	
	{ capital.....	87.664		{ De 5 y más años	422	123	
	{ Varones	476	106	TOTAL.....	536	160	
	{ Hembras	471	91	<i>En esta-blecimientos benéficos</i>	{ Menores de 5 años.....	16	16
	TOTAL.....	947	197		{ De 5 y más años... ..	45	42
<i>Nacidos</i>	{ Legítimos				TOTAL.....	61	58
	{ Ilegítimos				<i>En establecimientos penitencia-rios</i>		
	{ Expósitos						
TOTAL.....							

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	8	2	26. Bronquitis (106)	24	9
2. Tifus exantemático (3)	»	»	27. Neumonía (107 a 109).....	66	27
3. Viruela (6)	»	»	28. Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	20	7
4. Sarampión (7)	1	»	29. Diarrea y enteritis (119 y 120)	25	3
5. Escarlatina (8)	»	»	30. Apendicitis (121).....	4	3
6. Coqueluche (9)	2	»	31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127)	6	2
7. Difteria (10)	»	»	32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129)	20	11
8. Gripe (11).....	52	9	33. Nefritis (130 a 132).....	20	5
9. Peste (14).....	»	»	34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139)	3	3
10. Tuberculosis del aparato respiratorio (23)...	58	14	35. Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145)	1	1
11. Otras tuberculosis (24 a 32)	16	4	36. Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150)	1	»
12. Sífilis (34).....	»	»	37. Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156).....	1	1
13. Paludismo (Malaria) (38).....	»	»	38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etcétera (157 a 161)	11	3
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44)	4	4	39. Senilidad (162).....	24	4
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53) ...	15	5	40. Suicidio (163 a 171)	1	»
16. Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55).....	2	1	41. Homicidio (172 a 175)	»	»
17. Reumatismo crónico y gota (57 y 58).....	1	1	42. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198).....	17	6
18. Diabetes azucarada (59).....	4	2	43. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200).....	7	4
19. Alcoholismo crónico o agudo (75).....	»	»	TOTAL.....	536	160
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77).....	8	4			
21. Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83).....	»	»			
22. Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82).....	23	10			
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89).....	23	3			
24. Enfermedades del corazón (90 a 95)	50	9			
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103).....	18	3			

Santander, 29 de Abril de 1933.—El Jefe provincial de Estadística, Manuel Pardo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por la presente se requiere a la herencia yacente de don Maximino Gutiérrez Sáinz, vecino que fué del pueblo de Villafufre, de este término, para que, en término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado municipal los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en autos de ejecución de sentencia, y a instancias del acreedor D. José Arenal Sáinz, para pago de su crédito y costas, pues así lo tiene acordado, en providencia de esta fecha, el señor juez municipal de este término, a instancias de la citada parte, con apercibimiento que le parará el perjuicio que hubiere lugar si no lo hace. Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, expido la presente en Villafufre a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—El secretario accidental, Francisco Alonso (rubricado).

Eduardo Martín Oliveira, de 22 años de edad, hijo de Antonio y de Julia, casado, natural de Oporto (Portugal), vecino de Palencia, oficio sombrerero, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado de instrucción de Santoña a fin de constituirse en prisión y estar a las resultas del sumario que se le ha seguido por uso ilícito de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales correspondientes.

Ruego y encargo a las Autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel municipal de Santoña. 518

Santoña a 10 de Mayo de 1933.—El juez de instrucción.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Liendo

Confeccionados los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria, así como el de urbana, que han de servir de base al repartimiento de la contribución en el próximo año de 1934, se exponen al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Liendo a 6 de Mayo de 1933.—La presidenta de la Comisión Gestora, Adela Rodero.

Hallándose vacante la plaza de depositario de fondos de este Ayuntamiento, con el sueldo de cien pesetas, se anuncia al público para que los que deseen desempeñarla la soliciten, presentando las instancias en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza que ha de consignar el agraciado será el veinte por ciento de la cantidad que exista en caja al tomar posesión del cargo.

Liendo a 7 de Mayo de 1933.—La presidenta de la Comisión Gestora, Adela Rodero.

Ayuntamiento de Molledo

Por término de quince días, y a los efectos de su examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en esta Secretaría municipal, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica que han de servir de base al reparti-

miento de la contribución territorial para el próximo año de 1934.

Molledo, 11 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Daniel Luis Ortiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

AVISO IMPORTANTE

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, a partir del día 16 del presente mes de Mayo, suprimirá la guardería de los pasos a nivel en los puntos kilométricos siguientes:

Línea férrea	Kilómetro del paso	Término municipal	Denominación del camino
VENTA BAÑOS A SANTANDER	403/993	Valdeolea	Camino vecinal.
	406/108	Valdeolea	Camino a heredades.
	424/545	Enmedio	Camino a las eras.
	461/427	Molledo	Camino al molino.
	462/690	Molledo	Camino a las mieses.
	462/890	Molledo	Camino a las mieses.
	464/258	Molledo	Camino a las mieses.
	464/502	Molledo	Camino a las mieses.
	464/544	Molledo	Camino a las mieses.
	464/703	Molledo	Camino a las mieses.
	465/480	Arenas	Camino a las mieses.
	466/219	Arenas	Camino a las mieses.
	470/290	Arenas	Camino al molino.
	474/985	Los Corrales..	Camino de Somahoz.
	476/278	Los Corrales..	Camino al cementerio.
	476/645	Los Corrales..	Camino a heredades.
	477/245	Los Corrales..	Camino a heredades.
	477/760	Los Corrales..	Camino a heredades.
	478/011	Los Corrales..	Camino a heredades.
	478/400	Los Corrales..	Camino.
510/369	Santander	Camino a heredades.	

En estos pasos a nivel, cuya supresión de la guardería se había anunciado en el «Boletín Oficial» de 19 de Diciembre de 1932, no se efectuará hasta el día 16 del actual, por lo que se previene al público que en los pasos a nivel mencionados hay un cartel con la indicación de «Atención al tren», «Paso sin guarda», debiendo, por lo tanto, el público extremar el cuidado y precaución al cruzar la línea férrea, ya que en dichos pasos a nivel no habrá ninguna persona al cuidado de los mismos.

Santander, 11 de Mayo de 1933.—El jefe de la cuarta Sección de Vía y Obras, E. Lión.

EDICTO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander de 18 de Enero de 1933 el correspondiente edicto notificando a los primitivos propietarios o a sus causahabientes la declaración de parcela sobrante de un terreno situado en el kilómetro 513 de la línea de Venta de Baños a Santander, del Ferrocarril del Norte, que se describió debidamente, sin que por los afectados se haya solicitado la reversión que les concede el artículo 43 de la Ley de Expropiación forzosa, en la nueva redacción que le dió la Ley de 24 de Julio de 1918, y el artículo 73 en relación con el 72 del Reglamento del 13 de Julio de 1879, se declara desierta la indicada notificación y este acuerdo se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos prevenidos en el mencionado artículo 72 del Reglamento.